



### Contrato de adhesión

---

Contrato de adhesión que celebra la Universidad Pedregal del Sur S.C., en lo sucesivo la UDELP y por la otra parte el USUARIO del ESTACIONAMIENTO a quien en lo sucesivo se le denominará USUARIO; y que se sujetan al tenor de las siguientes CLÁUSULAS.

**PRIMERA:** El VEHÍCULO será resguardado en el ESTACIONAMIENTO ubicado en Av. Transmisiones No. 51 Col. Exhacienda San Juan Huipulco, 14370, Tlalpan, Ciudad de México.

**SEGUNDA:** El ESTACIONAMIENTO opera de lunes a viernes en horario de 6:30 a 22:00 hrs., y sábados de 6:30 a 17:00 hrs. Permanecerá cerrado los domingos y los días inhábiles, conforme el calendario académico.

**TERCERA:** Las tarifas vigentes del ESTACIONAMIENTO de la UDELP para el semestre agosto-diciembre de 2016 son:

\$ 0.00	Primeros quince minutos
\$22.00	Tarifa Preferencial Alumnos, todo el día con credencial
\$15.00	Primera Hora
\$4.00	Fracciones adicionales de 15 minutos
\$150.00	Boleto perdido
\$350.00	Reposición de Tarjeta de Acceso
\$370.00	Tarjeta de Acceso (pago mensual)

**CUARTA:** Al ingresar al ESTACIONAMIENTO el OPERADOR entregará un BOLETO al USUARIO, mismo que se deberá presentar en la caseta de salida. Para gozar de la TARIFA PREFERENCIAL ALUMNOS deberá mostrar también su credencial vigente.

**QUINTA:** La aceptación del BOLETO o TARJETA DE ACCESO representa un CONTRATO DE ADHESIÓN y significa el conocimiento de las condiciones descritas y la conformidad de las mismas.

**SEXTA:** En caso de que el USUARIO extravíe el BOLETO o TARJETA DE ACCESO, deberá comprobar plenamente la propiedad del VEHÍCULO a satisfacción del OPERADOR del ESTACIONAMIENTO, además de cubrir el importe correspondiente por las horas devengadas, así como la reposición de Boleto perdido o reposición de la TARJETA DE ACCESO según sea el caso.

**SÉPTIMA:** La TARJETA DE ACCESO es personal e intransferible.

**OCTAVA:** El UDELP no asume responsabilidad alguna por daños en el VEHÍCULO, desperfectos mecánicos, robo de autopartes o de bienes que se encuentren en su interior.

**NOVENA:** Los VEHÍCULOS que utilicen el ESTACIONAMIENTO de la UDELP estarán sujetos a los términos y condiciones que se determinen en la póliza del seguro vigente contratado por la UDELP y acorde con la normatividad institucional.

**DÉCIMA:** En caso de robo total del VEHÍCULO estando dentro del ESTACIONAMIENTO se pagará al propietario la suma de dinero que determine la compañía de seguros, con la cual la UDELP tiene contratado el seguro correspondiente.

**DÉCIMA PRIMERA:** Los USUARIOS de motocicletas o bicicletas deberán estacionarse solo en aquellas áreas designadas exclusivamente. La UDELP no tiene ninguna responsabilidad con motocicletas o bicicletas.

**DÉCIMA SEGUNDA:** La UDELP no garantiza la disponibilidad del lugar de ESTACIONAMIENTO, tome sus precauciones arribando a una hora prudente.



## Contrato de adhesión

---

**DÉCIMA TERCERA:** La aceptación de este CONTRATO DE ADHESIÓN obliga al usuario a cumplir y hacer cumplir las CONDICIONES DE USO DEL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL PEDREGAL, puede consultarlas en [www.upedregal.edu.mx](http://www.upedregal.edu.mx)

### DEFINICIONES

Para efectos de este contrato de adhesión se entiende lo siguiente:

**ALUMNO:** Persona que recibe formación académica correspondiente al plan de estudios aprobado en el que se encuentra inscrito en la UDELP o en la Preparatoria La Salle del Pedregal.

**BOLETO:** Documento impreso que emite la UDELP al momento de que el USUARIO ingresa el VEHÍCULO y que contiene los siguientes datos:

*Clave del Registro Federal de Contribuyentes.*

*Forma en la que se responderá por los daños que hayan sufrido los VEHÍCULOS durante el tiempo de guarda.*

*Hora de entrada y hora de salida.*

*Los números telefónicos para reportar quejas.*

*Nombre o razón social de la empresa.*

*Número de BOLETO.*

*Número de placa.*

**CONTRATO DE ADHESIÓN:** instrumento cuyo clausulado se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato.

**CONDICIONES DE USO DEL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL PEDREGAL:** Conjunto ordenado de reglas internas de la UDELP.

**ESTACIONAMIENTO:** lugar destinado para que el USUARIO estacione su VEHÍCULO a cambio del pago de la tarifa autorizada, ubicado en Av. Transmisiones No. 51 Col. Exhacienda San Juan Huipulco, 14370, Tlalpan, Ciudad de México.

**OPERADOR:** Personal de la UDELP que desarrolla actividades técnicas o de servicio del ESTACIONAMIENTO.

**TARJETA DE ACCESO:** Tarjeta inteligente "sin contacto" que se utiliza para el acceso seguro al ESTACIONAMIENTO cuya tarifa es mensual.

**UDELP:** Persona moral denominada Universidad Pedregal del Sur S.C. operadora del ESTACIONAMIENTO.

**USUARIO:** Persona física o moral que ingresó su VEHÍCULO al ESTACIONAMIENTO.

**VEHÍCULO:** Unidad automotriz ingresada por el USUARIO la cual está sujeta a los derechos y obligaciones de las presentes condiciones y cuyas placas aparecen en el BOLETO de entrada al ESTACIONAMIENTO